



MENDOZA, 28 AGO 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 13267/2019, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Geología del Petróleo” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2017-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de agosto del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2017-CD, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Geología del Petróleo” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos y Funciones a desarrollar, en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la temática de referencia. Participación en proyectos institucionales de extensión, vinculación, académicos y/o de investigación. Los proyectos deberán estar debidamente acreditados por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, entre otras) y desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo. La asignación de funciones, inclusive en contra semestre de la temática de referencia y evaluación de desempeño se hará conforme a la Dedicación en el cargo.

Requisitos particulares del cargo:

Licenciado en Geología, Geólogo o título afín en carreras relacionadas con la temática del concurso. Experiencia docente universitaria con competencias pedagógicas y disciplinares en la temática de referencia (no excluyente)

Contenidos mínimos:

Teoría sobre el origen del petróleo. Estudio de las rocas madres, recipientes y confinantes. La roca reservorio. Propiedades petrofísicas. Fluidos del reservorio. Trampas del reservorio. Condiciones de presión y temperatura. Migración del petróleo, distintas teorías. Acumulación del petróleo. Geología del subsuelo, control geológico de pozos.

Resol. – CD N° 169 / 19

1 de 2



ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 09 y el 13 de septiembre del año 2019, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y propuesta de planificación de trabajos prácticos en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES

- . JAUREGUI, José María
- . CASTIGLIONE, Bibiana Ester
- . ALVAREZ, María Teresa

SUPLENTE:

- . FUENMAYOR MIRANDA, Evanna Emalui
- . LOPEZ SACCHETTI, Eduardo José
- . ZAREV, Gustavo Ernesto

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 169 / 19